

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL**

REF.: EX-35/2023.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

Tipo de procedimiento: Expediente de extinción, de oficio de aguas privadas anterior al 01/01/1986 anotado en el Catálogo de Aguas Privadas. Término municipal: Montiel (Ciudad Real).

Características del aprovechamiento: Las características generales del aprovechamiento son las descritas a continuación:

- Clave: 04.057/13.06.S.01.88.07375.
- Anotado en el catálogo de aguas privadas.
- Clase y afección: Manantial destinado a riego de 13,28 hectáreas.
- Titulares:

Antonio Castillo ORTIZ (0*****G).

Anastasia Castillo Ortiz (7*****T).

María de los Desanparados Castillo Ortiz (0*****K).

María Isabel Castillo Ortiz (5*****M).

Francisco Javier Castillo Ortiz (5*****Y).

Pedro Jesús Castillo Ortiz (0*****X).

- Lugar, término municipal y provincia de la captación:
- Captación nº1:
- Tipo: Manantial
- Unidad hidrogeológica: agua subterránea, masa de agua 04.06 Campo de Montiel declarada sobreexplotada del acuífero 24b.

Localización: Polígono 9, parcela 71 (antigua parcela 48), del término municipal de Montiel (Ciudad Real).

- Referencia catastral: 13057A009000710000DP.
- Coordenadas UTM ED-50: X:517.248 Y:4.283.922.
- Coordenadas UTM ETRS-89: X:517.137 Y:4.283.715
- Descripción de los usos y lugar de aplicación:
- Uso nº1: Consuntivo, Riego.
- Tipo: Riego de 13,28 hectáreas.
- Localización: Polígono 9, parcelas 70, 71 y parte de la 68 (parte de la antigua parcela 47) y polígono 51 parcelas 44, 45, 46 (las tres parcelas son la antigua parcela 27) y parte de la 51 (parte de la antigua parcela 32) del término municipal de Montiel (Ciudad Real).

- Referencia Catastral.

13057A009000710000DP,

13057A009000700000DQ,

13057A009000680000DP,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

13057A051000440000DM,
13057A051000450000DO,
13057A051000460000DK,
13057A051000510000DD.

- Volumen máximo anual: 56.811,84 m³.
- Relación entre captaciones y usos:
- Captación nº1, destinada al uso nº1.
- Condiciones específicas generales: Las especificadas en la resolución de fecha 13/07/2010 y fecha 12/12/2014.

Causa de la extinción: Caducidad, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días hábiles contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Ayuntamiento de Montiel (Ciudad Real), por que quien pueda verse afectado por la extinción de este aprovechamiento manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, localizada en Carretera de Porzuna 6, en Ciudad Real.

Ciudad Real, 19 de abril de 2023.- El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 1423

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>